

En la Ciudad de México, siendo las 11:00 horas del miércoles 27 de septiembre de 2023, en apego al uso y democratización de las tecnologías de información y comunicación en la operación del Servicio Profesional de Carrera, se encuentran reunidos los miembros del Comité Técnico de Selección de la Secretaría de Salud, a través de Videoconferencia, los C.C. LIC. ADRIÁN BENÍTEZ RUIZ, Director General de la Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública, Presidente del Comité Técnico de Selección y Superior Jerárquico Inmediato de la plaza vacante: SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN con código del maestro de puestos 12-E00-1-MIC015P-0000048-E-C-V, adscrita a la Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública, DR. LUIS MARTÍN SANTACRUZ SANDOVAL, Director de Profesionalización y Capacitación y Secretario Técnico del Comité Técnico de Selección, LIC. GABRIEL MENDOZA GARRIDO, Jefe del Departamento de Eficiencia Administrativa del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Salud y Representante de la Secretaría de la Función Pública ante este Comité, con apego a la siguiente: -----

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Lista de asistencia, acreditación de los miembros del Comité y verificación del Quórum Legal. -----
- 2.- Llevar a cabo en una sola sesión, la revisión de los avances y el estatus que guarda actualmente la plaza en cuestión, realizar las entrevistas mediante Videoconferencia, en atención a las recomendaciones de la utilización de tecnologías de la información y comunicación y en presencia del candidato/a con estricto apego a las medidas sanitarias, para evitar el contagio y dispersión del coronavirus SARS-CoV2, y conforme a lo establecido por el Comité Técnico de Profesionalización, analizar los resultados obtenidos y resolver el proceso de selección mediante la emisión de la determinación respectiva. -----
- 3.-Acuerdos. -----

DESARROLLO DE LA SESIÓN

- 1.- Una vez revisada la lista de asistencia y verificada la existencia del quórum legal se procede a celebrar la presente sesión.

2.- En uso de la palabra el Secretario Técnico del Comité Técnico de Selección señala que el objeto de esta sesión es dar a conocer los avances y el estatus del concurso de ingreso, así como llevar a cabo la entrevista, de la plaza arriba indicada, con fundamento en los artículos 29, 31, 32, 33, 74 párrafo segundo y 75 fracción VII de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal, los artículos 17, 18, 34, 36, 37, 38, 39, 41 y 42 del Reglamento de la citada Ley, así como los numerales 184 fracción V y VI, 209, 225, 226, 227, 228, 229, 230, 231, 232, 235, 236 y 237, del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones en las materias de Recursos Humanos y del Servicio Profesional de Carrera así como el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Recursos Humanos y Organización y el Manual del Servicio Profesional de Carrera, publicado el 12 de julio de 2010 y con última reforma publicada el 17 de mayo de 2019 en el Diario Oficial de la Federación (Acuerdo). El concurso de la plaza vacante que fue publicada el 5 de julio de 2023, en el Diario Oficial de la Federación, tiene el siguiente estado: En la lista en orden de prelación se presenta en pantalla a la vista los miembros del Comité, de acuerdo a las calificaciones obtenidas por los concursantes, existe 1 (un) candidato/a (mismo/a que se encuentra en las Oficinas de la Dirección General de Recursos Humanos y Organización, ubicada en Marina Nacional no. 60, piso 5, Colonia Tacuba, Alcaldía Miguel Hidalgo, CP. 11410, para llevar a cabo la presente sesión), el/la cual participó en el proceso de ingreso, obteniendo resultados satisfactorios en las etapas de: evaluación curricular, examen de conocimientos, evaluación de habilidades (gerenciales), evaluación de la experiencia, y valoración del mérito. -----

Al tenor de lo anterior, y debido a que el Comité decidió llevar a cabo en una sola sesión revisar los avances y el estatus que guarda actualmente la plaza en cuestión, así como llevar a cabo la etapa de entrevista y deliberar según los resultados obtenidos de acuerdo a lo establecido en los artículos 36, 39 y demás relativos aplicables del Reglamento de la citada Ley y al 224, del Acuerdo, este Comité verificó la aplicación de la metodología y escala de calificación, con la finalidad de llevar a cabo el desahogo de la etapa de entrevista. Por lo anterior, se determina entrevistar al único candidato/a que conforma la lista de prelación, tal y como lo estableció el Comité Técnico de Profesionalización el 30 de marzo de 2009, respecto a que "el número de candidatos que pasará a la etapa de entrevista, siguiendo el orden de prelación, será de al menos 3 si el universo de candidatos así lo permite, en caso contrario, se entrevistará a todos.", por lo que se tiene a bien llevar a cabo la entrevista el día de hoy miércoles 27 de septiembre de 2023, para el desahogo de la misma; dicha sesión se realizará en concordancia a la política de sana distancia y de reducción de la movilidad, con énfasis en el trabajo a distancia en la utilización de tecnologías de la información y de las comunicaciones y atendiendo las medidas necesarias para preservar la salud e integridad de las personas servidoras públicas y de los miembros de la sociedad, a efecto de mitigar la enfermedad por el virus SARS-CoV2 (COVID-19); así como, lo establecido, en acta de sesión extraordinaria del Comité Técnico de Profesionalización de fecha 15 de julio de 2020. -----

De conformidad con el artículo 34 tercer párrafo del Reglamento de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal, este Comité establece que los criterios para la evaluación de la entrevista y para la determinación del concurso, será de acuerdo a lo establecido por el Comité Técnico de Profesionalización el 10 de noviembre de 2009 y de conformidad con lo establecido en el numeral 224, del citado Acuerdo, se realizará un rol de mínimo 3 preguntas al/la candidato/a, preferentemente una por cada miembro integrante del Comité Técnico de Selección, o especialista en caso que corresponda, en el orden que el mismo Comité Técnico de Selección determine, teniendo una duración aproximada de 30 minutos por cada candidato/a entrevistado/a y dicha sesión será grabada para efectos de documentarla. Se formularán cuestionamientos en los siguientes aspectos a evaluar con el objeto de cubrir una entrevista integral del/la candidato/a: conocimientos técnicos, por el Superior Jerárquico Inmediato y Presidente de este Comité, de competencias, por el Representante de la Secretaría de la Función Pública y finalmente las habilidades gerenciales por el Secretario Técnico. -----

Se elaborará un reporte de evaluación del candidato/a entrevistado/a; para ello, los integrantes de este Comité, asignarán una calificación entre 0 y 100 sin decimales a cada criterio de evaluación correspondiente (en el Reporte Individual de Entrevista validado por el Comité Técnico de Profesionalización el 15 de julio de 2009), de acuerdo al numeral 230 fracción III del Acuerdo, de esta manera se otorgará una puntuación a cada pregunta hecha al/la candidato/a, las cuales se promediarán para obtener una calificación por cada miembro del Comité, y estos resultados a su vez se promediarán para obtener una única calificación final del/la candidato/a. Las calificaciones otorgadas al/la candidato/a entrevistado/a por parte los miembros de este Comité Técnico de Selección deberán sustentarse y se entregarán al Secretario Técnico para que el área de Recursos Humanos registre dichas calificaciones en Rhnet - Trabajaen para su publicación. -----

Es importante señalar que este resultado será considerado en el Sistema de Puntuación General y no implicará el descarte del candidato, asimismo si el/la concursante entrevistado/a no obtiene una calificación mínima de 70 puntos no será considerado/a finalista. -----

Con fundamento en el numeral 235 del citado Acuerdo, el Comité Técnico de Selección determinará ganador/a del concurso, al/la finalista que obtenga la calificación más alta en el proceso de selección, es decir, al/la de mayor calificación definitiva. -----

A continuación, se presenta el folio que será sujeto de entrevista por parte del Comité Técnico de Selección, de acuerdo a la prelación presentada por la Dirección General de Recursos Humanos y Organización de la Secretaría de Salud, mismo que a continuación se menciona: folio **17-101664** quien obtuvo el siguiente promedio en la entrevista: **82.5** que deriva del grupo de preguntas realizadas por los 3 miembros del Comité, considerando principalmente los 4 criterios establecidos por el Comité Técnico de Profesionalización el 10 de noviembre de 2009, obteniendo una puntuación final total de **78**. -----

CONCLUSIONES DE LA DETERMINACIÓN -----

En razón del resultado obtenido de la entrevista realizada al folio arriba señalado, los integrantes de este Comité declaran ganador al C. EDGAR ARIEL ARROYO CANO con número de folio 17-101664 para ocupar la plaza: SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN con código del maestro de puestos 12-E00-1-M1C015P-0000048-E-C-V, por obtener la mayor calificación definitiva en el proceso de selección, reflejando así tener la capacidad y el conocimiento requerido para ocupar dicha plaza.-----

3.- El Comité Técnico de Selección de manera consensuada ha tenido a bien emitir los siguientes: -----

ACUERDOS-----

PRIMERO: Este Comité toma conocimiento del acta del Comité Técnico de Profesionalización de fecha 30 de junio de 2023, en la cual se establece que la fecha de contratación e ingreso para aquellos procesos de reclutamiento y selección iniciados con fecha posterior al **1º de julio** del presente ejercicio fiscal y que se deriven de la designación de un nombramiento temporal bajo el amparo de artículo 34 de la LSPCAPF con vigencia a más tardar el 16 de junio de 2023; podrán autorizarse y designarse entre el periodo comprendido del **1º de julio al 31 de diciembre de 2023**. -----

SEGUNDO: Derivado del acuerdo anterior, el Comité Técnico de Selección, acuerda que el candidato ganador del concurso para la plaza: SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN con código del maestro de puestos 12-E00-1-M1C015P-0000048-E-C-V, por obtener la mayor calificación definitiva en el proceso de selección, es el C. EDGAR ARIEL ARROYO CANO con número de folio 17-101664, a partir del 1º de octubre de 2023. -----

TERCERO: Por el que el Comité solicita al área de Recursos Humanos, publique la determinación por este Comité en un término de 3 días hábiles, a partir de la fecha de la presente acta y "subir" al sistema de RHnet los resultados de entrevista, obtenidos por el candidato en esta sesión. -----

CUARTO: La capacitación de inducción a la dependencia y al puesto requerida, será impartida por la Dirección de Profesionalización y Capacitación y por el Superior Jerárquico Inmediato de la plaza respectivamente, el Presidente de este Comité Técnico de Selección, deberá notificar del resultado a la Coordinación Administrativa correspondiente a fin de que ésta inicie los trámites de alta correspondientes. -----

QUINTO: El nombramiento de Servidor Público de Carrera Titular deberá entregarse a más tardar dentro de los treinta días hábiles siguientes a la fecha señalada en el primer acuerdo de esta sesión. -----

No habiendo más asuntos que tratar en esta sesión, el LIC. ADRIÁN BENÍTEZ RUIZ, quien preside el Comité Técnico de Selección, da por concluida la sesión a las 11:40 horas del mismo día en que fue iniciada. Firmándose por triplicado al margen y al calce por quienes en ella intervienen. -----

FIRMAS DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ TÉCNICO DE SELECCIÓN DE LA SECRETARÍA DE SALUD

EL DIRECTOR GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO DE LA BENEFICENCIA PÚBLICA, PRESIDENTE DEL
COMITÉ TÉCNICO DE SELECCIÓN Y SUPERIOR JERÁRQUICO INMEDIATO DE LA PLAZA VACANTE: SUBDIRECCIÓN DE
ADMINISTRACIÓN CON CÓDIGO DEL MAESTRO DE PUESTOS 12-E00-1-M1C015P-0000048-E-C-V

LIC. ADRIÁN BENÍTEZ RUIZ

EL DIRECTOR DE PROFESIONALIZACIÓN Y CAPACITACIÓN
Y SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ TÉCNICO DE SELECCIÓN

DR. LUIS MARTÍN SANTACRUZ SANDOVAL

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE EFICIENCIA ADMINISTRATIVA DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
EN LA SECRETARÍA DE SALUD Y REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

LIC. GABRIEL MENDOZA GARRIDO